

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 622468 -Expediente CPC 2025/051-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios / Acta de la Mesa de Contratación núm. 2 / Toma conocimiento informe valoración propuestas Comisión Técnica y apertura de los Sobres núm. 3

En Granada, siendo las 09:26 horas del día 28 de enero de 2026, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
 - D. Ángel R. Rodríguez Varón, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^a. Raquel Garrote Contreras, Jefa del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - D^a. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación Pública.
 - D^a Inés García Rincón, Técnica de Patrimonio.
 - D. Juan Luis Retamero Sánchez, Técnico de Economía.
- Secretario: D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información

- 1 -

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		29/01/2026 13:38:36	PÁGINA: 1 / 4
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwL.Yq2DP4G57DU35DeRYKCR04h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa se procede a dar lectura del Acta de la reunión del día 8 de este mes. Dado que no hay observaciones sobre su contenido, se aprueba por unanimidad.

Tras estas manifestaciones, el Secretario de la Mesa indica que la reunión tiene por objeto tomar conocimiento del informe de la Comisión Técnica del día 19 de este mes, relativo a la evaluación de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación está sujeta a juicio de valor. En este informe se aprecia que incluye la expresión de las razones que justifican y han permitido concluir que las licitadoras participantes han obtenido la puntuación que se expresa en este pronunciamiento.

Se señala, por último, que la puntuación resultante de la evaluación consta en el cuadro final que se adjunta al informe -a partir de lo previsto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación (PCAP)- y que se incluye ahora:

CUADRO PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

LICITADORA	PUNTUACIÓN
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SA	12,00
PROYECTOS TÉCNICOS ARJ 2021 SL	16,00

Finalizado el examen del informe de evaluación -que queda incorporado a este Acta como Anexo I-, la Mesa de Contratación hace suyo su contenido en todos sus términos, acordando, de conformidad con lo previsto en el apartado 8.C del Anexo I del PCAP, que continúan en el procedimiento estas licitadoras.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa se indica que se acceda nuevamente al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- para la gestión de la apertura del Sobre núm. 3 de las licitadoras que continúan en el procedimiento y que comprende la documentación relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, de manera automática, así como a la lectura de las ofertas económicas presentadas y de aquellos otros aspectos a considerar. El resultado se indica a continuación:

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		29/01/2026 13:38:36	PÁGINA: 2 / 4
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwYLq2DP4G57DU35DeRYKCR04h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUADRO PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SA	40.840,53 €
PROYECTOS TÉCNICOS ARJ 2021 SL	103.583,15 €

Seguidamente la Mesa de Contratación pasa a comprobar que las ofertas económicas presentadas no puedan ser consideradas en su conjunto anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos fijados en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, apreciando, a la vista del resultado que se desprende del cuadro anterior, la posible existencia de anomalía en la oferta presentada por la licitadora que se señala en cuanto al porcentaje de baja aplicado a aquella -porcentaje de baja superior al 15% de la media aritmética de las ofertas presentadas-. Así:

- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SA: 43,44% de baja.

Por tanto, a tenor de lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público -LCSP-, este órgano entiende que deberá cursarse el correspondiente requerimiento a esta licitadora para que justifique y desglose detalladamente cualesquiera parámetros en base a los cuales ha definido su oferta, presentando aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Condiciones de prestación del servicio, soluciones técnicas adoptadas y circunstancias excepcionales de que se dispongan para la ejecución del contrato y que permitan justificar la baja ofertada.
- Posibles ahorros que se aplicarían permitiendo una correcta ejecución del contrato en relación con el precio ofertado teniendo en cuenta las prestaciones que constituyen su objeto y la dedicación que se deriva de ellas.
- Justificación del respeto a las obligaciones establecidas en el PCAP en materia ambiental y laboral -especialmente, convenio colectivo que resulte de aplicación-.
- Justificación, en su caso, de la obtención de una ayuda pública.

Por otro lado, en cuanto a la propuesta presentada por PROYECTOS TÉCNICOS ARJ 2021 SL, es preciso que, sin modificar el importe máximo consignado -que se recoge en el cuadro anterior-, subsane los términos del desglose de su oferta económica en cuanto a las unidades de mantenimiento preventivo -no coinciden con las recogidas en el modelo de oferta económica del PCAP- y la suma total de la oferta consignada -no coincide con la expresada en cifras y letra-.

- 3 -

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		29/01/2026 13:38:36	PÁGINA: 3 / 4
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwL.Yq2DP4G57DU35DeRYKCR04h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Estos requerimientos se realizarán a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- por **plazo de cinco (5) días naturales** a contar desde el siguiente a su notificación y hasta las 23:59 del día que corresponda. Finalizado el plazo indicado, y a la vista del resultado de este trámite y de los informes que puedan solicitarse al respecto, la Mesa de Contratación adoptará el acuerdo definitivo que proceda.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 09:40 horas del día señalado en el encabezamiento.

Javier Medina Fernández
Presidente

Fernando Vélez Fernández
Secretario

FRANCISCO JAVIER MEDINA FERNANDEZ		29/01/2026 13:38:36	PÁGINA: 4 / 4
FERNANDO VELEZ FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwLYq2DP4G57DU35DeRYKCR04h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	